

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 245 · 1868

TRATADOS INTERNACIONALES

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

Ley 245

TRATADO CON ITALIA

BUENOS AIRES, 28 de agost0 de 1868

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Prorrógase por un año, a contar desde el 4 de Septiembre del corriente año, el término del tratado celebrado con Italia en Septiembre de 1856.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FIRMANTES



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).